

Cayambe, 10 de Marzo del 2015

SEÑOR

MARCELO HUILCATOMA

ACCIONISTA TRANSCAYAMBE

PRESENTE.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludos de quienes conformamos Transcayambe S.A. la presente tiene por informar que con fecha 07 de Marzo del presente, en Asamblea General de Accionistas se leyó la carta en la que cede las Acciones a la Sr. Augusto Guayta con cédula 1713217097 por lo que indicamos que fue aceptada por mayoría su petición y por lo tanto la empresa empezará a tramitar bajo los entes de control la transferencia correspondiente.

Por la atención brindada a la presente reiteramos desde ya nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Washington Oña C.

GERENTE GENERAL



TRANSCAYAMBE S.A.

RUC: 1791353846001

Handwritten signature: D. Huilcatoma

www.transcayambe.com



Cayambe, 25 de febrero de 2015

SEÑOR
WASHINGTON MAURICIO OÑA CAICEDO
GERENTE GENERAL TRANSCAYAMBE S.A
PRESENTE.-

De mis consideraciones.

Por medio de la presente nos permitimos informarle de la transferencia de acciones de la compañía TRANSCAYAMBE S.A Con El propósito de que se sirva inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la empresa.

CEDENTE SR. HUGO MARCELO HUILCATOMA GUILCATOMA

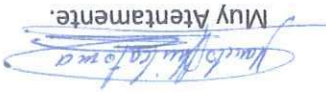
ECUATORIANO

2 ACCIONES

VALOR usd 100 c/u

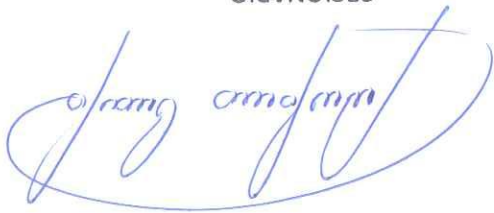
Además solicitamos muy comedidamente se sirva dar aviso del particular al señor Superintendente de compañías para los fines legales consiguientes.

Por su amable atención le anticipamos nuestro agradecimiento.


Muy Atentamente.

CEDENTE

CECIONARIO



SR. HUGO MARCELO HUILCATOMA GUILCATOMA
CC.0500634134
SR. AUGUSTO ANTONIO GUAYTA
CC. 171321709-7

EDULACION

Acta

de: **NOMBRES Y**

de estado

de estado

de estado ante

de estado ante

de estado ante

de estado ante

de estado ante

de estado ante

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

su fecha de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contr-

series del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

Jefe de Oficina

ACTA: MEDIANTE ACTA NOTARIAL, CULMINADA ANTE el del
del OR NOTARIO TERCERO DE LATACUNGA, CON FECHA
DEL 27 DE JUNIO DEL 2007, SE DECLARA DISUELTA
LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS SEÑORES
JOSÉ PERCELO HUILCANOWA GUILCANOWA Y MARÍA ANA E 19...
SEÑORANO ALVAREZ, ACTA QUE SE ARCHIVA CON EL-
Nº 2008-33.- LATACUNGA 8 DE DICIEMBRE DEL -
2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se declara disuelta la sociedad conyugal formada por los señores José Percelo Huilcanowa Guilcanowa y María Ana E 19... Señorano Alvarez, acta que se archiva con el Nº 2008-33.- Latacunga 8 de diciembre del 2008.- El jefe de Registro Civil.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 32 Pág. 49

En la Provincia de...

hoy día... de mil novecientos...
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extendiendo la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:**...

nació en... el... de...
19... de nacionalidad... de profesión...
con Cédula N°... domiciliado en...
anterior... hijo de...
y de...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:...

nació en... el... de...
19... de nacionalidad... de profesión...
con Cédula N°... domiciliada en...
rior... hija de...
y de...
LUGAR DEL MATRIMONIO:...
En este matrimonio legítiman a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FINAS:

...

USD. 6.00

RECIBO VALORADA